

# VILLAS ANTIGUAS DE CASTILLA

---

## Miranda de Ebro y Pancorbo

La afirmación del historiador vasco Landázuri de haber pertenecido Miranda y Pancorbo a la Hermandad y Provincia de Alava el año 1463, y de haberse separado de esta provincia hacia el año 1476, alienta hoy en algunos sectores alaveses envuelta en nostalgias de antiguas grandezas territoriales, sacrificadas en el correr de los días, por una coacción más o menos velada, de la política centralizadora y absorbente del Estado Castellano.

Si bien esa melancólica evocación no desborda, por el momento, la intimidad de reducidos cenáculos, creemos necesario salir al paso de la especie forjada por el mencionado historiador, oponiendo a ella una realidad incontrovertible de riguroso acuerdo con la verdad histórica.

La aspiración nuestra es comprobar que Miranda ha sido siempre castellana y que jamás ha estado agregada a la provincia de Alava.

La intervención de Miranda en la historia surge con su fuero del año 1099, en momento en que Alava aparece perfectamente deslindada por el diploma de las rejas de San Millán del año 1025.

Todo el occidente de la moderna provincia de Alava: Valle de Valdegovia, Valderejo, tierras del tramo medio e inferior del río Omecillo hasta incluir Salinas de Añana, fué netamente castellano, dependiente en el siglo X del condado de Lantarón y en el siglo XI del de Término, llamado después Santa Gadea del Cid, cuya jurisdicción se extendía por la llanada de Miranda, villa que aun recordaba en tiempos posteriores, su antigua dependencia de esta cabeza condal con el nombre de Miranda de Santa Gadea.

El Fuero de Miranda, primorosamente estudiado por el profesor mirandés Cantera, subraya la personalidad administrativa y jurídica de la villa, bajo la potestad directa del rey de Castilla, y localiza su posición en tierra ajena a Alava.

En este señorío real persistió Miranda, si bien las vicisitudes derivadas de la debilidad de la Corona, la pusieron en más de una ocasión en manos de encumbrados señores de Castilla.

Uno de éstos, el Conde don Sancho, primo del rey Fernando IV, murió

sin descendencia en 1312 y el monarca dispuso la incorporación de la villa a la Corona, después de haber sustanciado un litigio basado en la aparición o existencia de un supuesto hijo del conde difunto.

Para esclarecer y proclamar el vínculo de paternidad se recurrió, de acuerdo con la legislación penal de la época, a la prueba judicial del hierro candente, que por altos juicios de Dios neutralizaría los efectos del fuego, si la verdad y el derecho amparaban al demandante.

La viuda del Conde, que ostentaba la representación del supuesto hijo, negóse a someterse a la terrible prueba y el rey dió la siguiente carta:

«...Catando quanto me cumple la villa de Miranda para guardar mi señorío e mio Servicio, que pues la cobré que aquí delante no sea tornada ni enajenada en otro señorío prometo... que nunca dé la villa de Miranda a Reina, nin a infanta nin Rico Home. . más que sea de aquí adelante la villa mía e del Rey mio fijo heredero que heredare Castilla e León...»

Ante las reclamaciones del concejo de Miranda para que no se desbordasen los derechos que había de entregar por razón de yantares (víveres) al rey y a la reina cuando éstos visitaren Miranda, Alfonso XI ordenó en 1332 al Merino Mayor de las Merindades de Castilla Ferrand Ladrón de Rojas, y a los Merinos de Bureba y Rioja amparasen al concejo e hiciesen respetar los antiguos privilegios de la villa.

Por su adhesión a Enrique de Trastámara, en la contienda dinástica sostenida por éste contra el rey Pedro I, la villa contempló aterrorizada las tremendas venganzas ejecutadas en las personas de varios vecinos de Miranda, mandádos cocer y asar en presencia del sanguinario monarca.

Mal recompensó el nuevo rey, Enrique II, la lealtad de Miranda, pues apenas coronado soberano de Castilla, hizo donación de la villa a la ciudad de Burgos, la cual recibió en 6 de diciembre de 1371 el pleito homenaje prestado por los procuradores de Miranda en la torre del puente de Santa María.

La importancia creciente de Miranda con su amplio alfoz y el intenso tráfico encauzado en su puente sobre el Ebro, el más renombrado de la Castilla oriental, despertaba la codicia de poderosos magnates arraigados por aquellas comarcas, principalmente de los Sarmientos, cuyo representante más turbulento, Pedro de Sarmiento, repostero mayor del Rey Juan II, alcanzó de la flojedad de este soberano la cesión de la villa, puente y fortaleza construída hacia el año 1370 por el Conde don Tello, hermano de Enrique II.

Las inauditas tropelías de este noble bandolero, cristalizaron en la confiscación de sus bienes y en el retorno de la villa de Miranda al señorío de Burgos por carta real del año 1449.

Pero hubo necesidad de arrancarla de manos de los parciales de Sarmiento, empresa lograda con éxito por el burgalés Ponce de Prestines que

con el cargo de corregidor por la ciudad de Burgos, era dueño en enero de 1450 de la torre e iglesia, últimos reductos de Sarmiento en la villa de Miranda, aunque el temor de nuevas acometidas impulsaron a nuestra ciudad a reforzar la guarnición con un contingente de cincuenta ballesteros más.

La elevación de Enrique IV a la Corona, en 1454, señala el momento de plenitud anárquica en los campos de Castilla, víctimas de la rapacidad de bandos que no escatimaron los más sangrientos ultrajes sobre la desventura de las poblaciones inermes.

El instinto de conservación y defensa, incitó a la federación y reunión de fuerzas mediante la organización de Hermandades — de antiguo abolengo en Castilla — integradas por villas y lugares de comarcas próximas, encargadas de mantener el orden y seguridad por campos y poblados.

En 1463 la Hermandad constituída por Vitoria, Salvatierra, Miranda, Pancorbo, tierra de Ayala y tierra de Alava, reunida en Ribabellosa para el conocimiento del cuaderno de sus ordenanzas, determinaba el perfil de su jurisdicción, ceñido a la persecución y castigo de delitos criminales, muertes, robos, quebrantamiento de casas, talas de frutales y mieses... Las ordenanzas estampaban, por otra parte, la prohibición rotunda de intervenir «sobre otros casos algunos fuera de los contenidos en el dicho quaderno...»

Con esta peculiaridad exclusivamente penal y previamente eliminada cualquier aspiración o finalidad de carácter político y administrativo, se autorizaba el ejercicio de la Hermandad.

Cada una de las villas y lugares que lo integraban conservaba celosamente su personalidad y no tenía por qué enajenarla, ingresando en la jurisdicción de otra ciudad o provincia distinta a la que tradicionalmente pertenecía.

Miranda por su proximidad a las villas alavesas entró en la Hermandad, pero no en la Provincia, como afirma con sorprendente facilidad y sin aportar testimonio alguno el historiador alavés.

Precisamente en este año de 1463, Enrique IV recogiendo los temores de Miranda «rribera de Ebro tierra e jurisdicción de la muy noble cibdad de Burgos» del peligro de caer en el señorío de algún caballero, prometió por su fe y seguro real de mantener «essa dicha villa y su tierra para la dicha mi Corona Real en la dicha cibdad de Burgos, cuya ella es...»

Los temores de enajenarse Miranda llegaron a ser inquietantes en 1464, pero no venían por parte de Alava, sino por los Sarmientos, condes ya de Salinas, ya que López Sánchez de Velandía, incondicional del Conde y alcayde del castillo de Cellorigo, a la sazón en Bujedo, había adoptado una posición de franca rebeldía frente a la ciudad de Burgos, cercando a la citada fortaleza.

Allá fué enviado el bachiller Juan de la Torre como Alcalde Mayor de

Miranda, con el mandamiento de recuperar la fortaleza y de nombrar alcaldes, regidores y demás ministros de Justicia en la villa. Mas como el propósito de Burgos no pudiera cumplirlo el Bachiller, se encomendó al Corregidor Gómez Manrique y a Alfonso de Cartagena «para honra desta cibdad e paz e sosiego de la nuestra villa de Miranda» fuesen poderosamente a levantar el cerco del castillo de Cellorigo y prender a Lope de Velandia. Cartagena fué detrotado por las gentes del Conde de Salinas.

Eclipsada la autoridad real, los bandos nobiliarios actuaron con inaudito desenfreno, dominando violentamente en diferentes villas y lugares con voz y enseñas del príncipe don Alonso proclamado por ellos rey y enfrentado en rebeldía al monarca legítimo Enrique IV, su hermano.

Este fué el caso de Miranda avasallada en 1465 por don Diego de Sarmiento, Conde de Salinas, cuyas mesnadas amparadas en la fortaleza y con la complicidad más o menos forzada de los vecinos de la villa, salteaban y robaban a mercaderes y recueros en tránsito para la llanada de Miranda, llegando la arrogante deslealtad del Conde, en la confiscación de acémilas cargadas de trigo dirigidas a Guernica —, a declarar enemigos a los habitantes del Condado de Vizcaya, si no tomaban el partido del infante don Alonso y negaban obediencia a Enrique IV.

El señorío del Conde era total absoluto en 1470, y a esta época hace referencia el memorial de agravios presentado años después por la villa de Miranda contra don Diego de Sarmiento dado a conocer en lo sustancial en «La Ciudad y Castillo de Burgos», sin que el vivo e impresionante colorido, rebajara la altivez de don Diego, que en los primeros años de los Reyes Católicos, seguía imponiendo fuertes pontajes en el puente de Miranda, y grandes cantidades de maravedís al vecindario de la villa para el sostenimiento de la hueste que llevó a la jornada de Toro en 1476.

La sentencia dada en Barcelona en 1493, reconoció el Señorío de Burgos en la villa, pero el Castillo y fortaleza siguió en la casa de los Condes de Salinas.

Miranda entraba en siglo XVI con fuerte espíritu ciudadano, orgullosamente estimulado por viejos privilegios que la concedían por derecho propio el ejercicio de jurisdicción criminal, con cárcel pública de crimen, cepo, cadena, grillos, horca y picota, y la elevaban a dueña y señora de su puente «paso general de todas las montañas e provincias comarcas» defendido en 1530 con dos torres, y del circuito amurallado, sobre el cual se fraguaban casas abiertas a paisajes bellísimos de su llanada y a los azulados crestones de sus montes encendidos de luces altas por soles de Castilla.

## PANCORBO

La alborada de hierro de los años 882 y 883 arranca de los altos peñascales de Pancorbo clamores de guerra, cuyos ecos retumban en oquedades y desfiladeros del ingente roquedal.

Hay fragor de lanzas, choques de escudos e infinito alarido en la espesamorisma del Emir de Córdoba Mohamed I, al golpear en las puertas de piedra del pequeño recinto de Castilla que acaba de nacer, con indomable denuedo en sus hombres y heroicas arrogancias en su capitán Diego, hijo del conde Rodrigo, fundador meses después de Burgos e incorporado al panteón de las glorias de la raza con el sobrenombre de Porcelos, probablemente derivado del monasterio de San Millán de Porcelis erguido, en esta lejanía de epopéya, en las proximidades de Encio, dentro del antiguo territorio de Pancorbo.

A la fantasmagoría del roquedal se incorpora la fortaleza, encumbrada entre agujas y picachos, atalaya de horizontes hostiles, nido de altanería guardado por el Conde Asur Núñez, señor de Pancorbo en los últimos tiempos de la Castilla condal.

El asesinato en León del último conde (el infante don García) el año 1019, permite la instauración de una dinastía navarra en Castilla, transformada ahora en reino. El primer rey Fernando, contempla la expansión del reino de Navarra regido por su hermano García, hasta las puertas mismas de Burgos. Los castillos de Ubierna, Arlanzón, Monasterio de Rodilla... ondean el pabellón de este rey de Pamplona y bajo su ptestad, los nobles navarros Sancho y Jimeno Fortuniones defienden el castillo de Pancorbo y desde el gobiernan el extenso territorio que se extiende, por detrás de los desfiladeros, sobre las llanadas doradas de la Bureba.

La batalla de Atapuerca en 1054, rechaza y aleja del solar castellano el orgulloso flamear de enseñas navarras, sustituidas en 1070 en las torres de castillo de Pancorbo por el pabellón de Sancho II de Castilla.

Fuertes adalides hacen la vela de armas en el encumbrado peñascal, que si alejado y seguro de golpes y sorpresas musulmanas, se ve rondado, en cambio, por el codicioso acecho del navarro que en mucho tiempo no renunciará al vano propósito de dominio sobre estas tierras encomendadas al esfuerzo de los señores de la fortaleza.

Capitanes de rango de García Ordóñez, enemigo del Cid, caído probablemente en 1108 en el desastre de Ucles; de Albaro Diaz, oculto siempre tras el seudónimo de Don Marcelo, en extraña o misteriosa intención cuya causa se nos escapa; del valeroso conde Gómez González, muerto en 1111 en la batalla del campo de la Espina, por Castilla y por su dama que en estos dramáticos momentos lo era la reina doña Urraca, tuvieron en sus atormentadas vidas la tenencia del castillo de Pancorbo, el gobierno de la Bureba y una irrevocable decisión por parte del conde Gómez, de perdurable descanso

en el claustro de luminosas armonías del monasterio de Oña para contemplar desde el fondo de su tumba «cómo se pasan los fríos inviernos y las gratas primaveras y cómo no hay nada durable bajo la bóveda del cielo.»

En 1145 el emperador Alfonso VII señaló términos a Pancorbo, sobre una amplitud que por el Sur llegaba a tierras de Valluércanes, extendiéndose hacia Levante el primer portillo entre Ameyugo y Miranda, y en busca por el Norte de las estribaciones de Humión para descender a los montes que dominan Miraveche, incluyendo la vertiente por donde las aguas de lluvia se deslizaban a la Bureba.

El Emperador les concedía los montes que llegaban hasta el Ebro, para la corta de leñas y pasto de ganados, adquiridos por mandato del monarca, de los vecinos de Lantarón y de las doce villas de Tobalina, y daba libertad a los moradores de las aldeas del territorio asignado para repoblar a Pancorbo.

El diploma imperial lo confirmaba Gonzalo Roiz, señor de la Bureba.

Hasta el año 1181 encontramos a este Gonzalo al frente de la demarcación, invadida por Navarra durante la minoría de Alfonso VIII de Castilla. En 1160 Sancho el Sabio de Navarra ganó Briviesca, pero no Pancorbo, y aun la pérdida de la primera se desvaneció con relampagueante rapidez, pues meses después se recuperaba para Castilla. Un privilegio de 1162 nos presenta a Gonzalo Roiz dominando en Bureba por el monarca castellano y a sus órdenes Pedro Petriz en Briviesca y Ferrando Bermúdez en Pancorbo.

La presencia de estas dos villas parecía ya por entonces un preludio de la rivalidad que más tarde había de provocarse entre ellas.

La romana Birovesca entró en una era de prosperidad con el señorío de la infanta doña Blanca, señora del Monasterio de las Huelgas; a ella se debe la concentración de los moradores de los diferentes barrios que la componían la fundación de la iglesia de Santa María, la construcción del alcázar y del circuito amurallado levantado bajo la dirección de Pero Vernalte por el año de 1314.

La infanta, en su testamento de 1321, dejaba Briviesca a la Corona «que mantenga siempre a Briviesca en sus fueros e costumbres e usos buenos segund la yo dexo e que nunca Briviesca sea de otro señor syno del rey...»

Mas la urgencia inaplazable de satisfacer ambiciones en los poderosos magnates que habían levantado una nueva dinastía en Castilla, obligó al rey Enrique II en 1366 a ceder el Señorío de Briviesca a Pedro Fernández de Velasco.

Pocos años despues — 1379 — en los alardes caballerescos de las fiestas de la coronación de Juan I, en el monasterio de Las Huelgas, el monarca hizo merced a la ciudad de Burgos de la villa de Pancorbo, mas el señorío adquirido por nuestra ciudad se hallaba disminuído y mermado por una

gruesa cantidad de maravedís sobre el portazgo de la villa, donados anteriormente por Enrique II a don Juan Martínez de Rojas, donación confirmada echa por el rey don Juan quien confesaba que la dicha villa de Pancorbo se iba menoscabando y despoblando.

Los pleitos con la familia de los Rojas sobre los derechos del portazgo de Pancorbo elevados en 1446 a doce mil maravedís, las diferencias, debates y choques con la villa de Ameyugo bajo el señorío de doña Constanza de Ayala, humillaban el antiguo empaque de los tiempos heroicos, que aun alentaba en nostalgias guerreras y herían con lamentables reflejos el ambiente social y económico, ya en franca decadencia.

No faltaban, por otra parte, discordias y violencias provocadas por la odiosidad popular contra los judíos residentes en Pancorbo.

El 21 de abril de 1453 el Ayuntamiento burgalés recibió la súplica angustiosa de la aljama de la villa, asaltada en la noche del Viernes Santo, con quebrantamiento de puertas y ventanas, seguido de saqueo, insultos y atropellos.

Nueva apelación a la ciudad de Burgos, como señora de Pancorbo, el 9 de junio, en busca de amparo a la intolerancia agresiva del vecindario que les obligaba a estar encerrados en la casa cerca en que moraban, hasta terminar la misa mayor de los domingos.

La ciudad envió al delegado Sancho López de Salinas, pero ya fuera porque la densidad del ambiente hostil le atemorizara o porque su amistad con el alcalde de Pancorbo, Sancho Martínez, le coaccionara, lo cierto es, que ni practicó investigaciones ni moderó los violentos ultrajes que el irascible alcalde prodigaba en su trato diario a los judíos, con plebeya variedad de insultos y profusión de bofetadas.

La sensibilidad judía valoraba tanto como estas violencias, la despectiva orden — lesiva de vanidades — de Sancho Martínez «E asy mismo por los menguar que mandaba que ningún judío non se llamase don».

Los vientos de anarquía que soplaban durante el lamentable reinado de Enrique IV (1454-1474) enconaban viejas rivalidades entre Pancorbo y Briviesca por la capitalidad de la Bureba.

Obsesión de Pancorbo por conservar la investidura de Cabeza de la Merindad. Empeño tenaz de Briviesca por ostentarla, arrebatándosela a su rival, sin que en los años de la larga pugna se acusen los más leves indicios de veleidades por parte de Pancorbo para agregarse a la provincia de Alava, como insinúa Landázuri.

Las declaraciones de los testigos que por estos años intervienen en el pleito de las dos villas se muestran unánimes en expresivas afirmaciones que pueden sintetizarse en la prestada en 1486 por Juan Sánchez de Pancorbo «...que salvo ser la dicha villa por el presente por la cibdad de Burgos el nunca supo ni vió nin oyó dezir que la dicha villa fuese nin oviese sido de otra persona nin caballero alguno...»

La pretensión de Briviesca apoyada por la poderosa casa de Velasco, se imponía por la fuerza de armas a la debilitada resistencia que Pancorbo podría ofrecer a las huestes del conde de Haro, salidas de Briviesca o apostadas en Grisaleña.

La prepotencia del conde de Haro el Viejo y el lazo familiar que le unía a don Juan de Padilla, Adelantado Mayor de Castilla, en quien residía la prerrogativa de poner Merino en la cabeza de la Merindad, dieron satisfacción a las aspiraciones de Briviesca que en documento de 1489 ya se titulaba Cabeza de la Merindad de la Bureba.»

A la depresión que producía en Pancorbo la pérdida de la representación histórica sobre las tierras de la Merindad, se agregaba el desbordamiento de la codicia nobiliaria, que multiplicaba inquietudes y zozobras en la vida de los moradores, obligados a dejar sus labranzas, para velar, rondar y guardar la villa ante el temor de ser ocupada por algunos señores de la comarca.

Y aquél temor cuajó, como otros muchos temores, bajo el cielo atormentado de Castilla. Pancorbo con su castillo, lo mismo que Miranda con su fortaleza, estaban dominados ya por el año 1470 por don Diego Sarmiento, conde de Salinas.

Si las villas se reintegraban a fines del siglo XV al señorío de Burgos, las fortalezas siguieron en el transcurso de los años vinculadas a los blasones del conde de Salinas, levantados en la de Pancorbo, a la claridad cimera de unas cumbres caprichosamente cinceladas y abismadas en el vértigo de su caída sobre el fondo de medrosos desfiladeros.

Silenciosa en su abandono, el tiempo la fué consumiendo en leve crujir de torres y en lento desplome de muros, y rota ya la vibración heroica de sus viejas piedras, las ve desprendidas en la luminosa soledad, surcada por el vuelo majestuoso de aves de altanería sobre las ruinas inertes del altivo castillo de Castilla.

TEÓFILO LÓPEZ MATA